



Ushuaia,

Referencia: E-156-2025**SEÑORA****DIRECTORA PROVINCIAL****S/D.-**

Por la presente me dirijo a Ud. en el marco del asunto indicado en la referencia, a fin de informar que se advierten algunas inconsistencias en el informe de preajudicación N° 224/26 realizado por la Comisión de Evaluación de Ofertas (C.E.O.) de las ofertas recibidas.

En dicho informe la C.E.O. indica que será decisión de la Directora Provincial la opción de pago en una (01) cuota o en diez (10) de la oferta pre-ajudicada a la firma Nación Seguros SA. En cuanto esto no será posible toda vez que el PBC establecía como modo de pago la condición de una (01) cuota debiendo ser rechazada la oferta pagadera en diez cuotas ofrecida por la firma Nación Seguros SA.

Otro punto que se advierte un error es en el total a preajudicar, toda vez que en el informe indican solo el importe que corresponde al seguro automotor sin contemplar el importe del seguro técnico.

En la oferta de Nación Seguros SA los importes correctos pagaderos en una (01) cuota son:

SEGURO AUTOMOTOR:

- DIECISIETE MILLONES OCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA CON 39/100 (\$17.008.640,39)

SEGURO TECNICO:

- TRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTE CON 54/100 (\$3.59.620,39)

Lo que asciende a la suma total de PESOS VEINTE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA CON 89/100 (\$20.868.260,89).

En función a ello con la rúbrica del presente informe se tomara de oficio las correcciones mencionadas en el presente, preajudicando la Licitación Privada 20/25 a la firma NACION SEGUROS SA CUIT 30-67856116-5 por la suma total de PESOS VEINTE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA CON 89/100 (\$20.868.260,89) para contratación del servicio integral para la cobertura de seguro automotor y técnico destinado a los vehículos adquiridos en el fortalecimiento institucional DPOSS y por el término de un (01) año.

Sin otro particular, saludo atentamente

